

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE APROBACIÓN DE INFORME DEFINITIVO DE OFERTAS TÉCNICAS (SOBRE A) (Referencia: AMGH-CCC-LPN-2025-0001).

Siendo las once de la mañana (11:45 am) del día seis (06) de mayo del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron los miembros del comité de compras y contrataciones públicas del Ayuntamiento Municipal de Gaspar Hernández, integrados por: **Abelito Suriel Alcalde Municipal** y Presidente del Comité de Compras, **Licda. Michelly Surun Polanco** Tesorera, **Licda. Andrea Amado Rojas** Consultora Jurídica, **Lenilsa Vilorio Gil** Enc. Libre Acceso a la Información, **Abelito Soto** Enc. Planificación y Desarrollo, para conocer y decidir sobre lo siguiente:

PRIMERO: Conocimiento y aprobación del Informe Definitivo de Ofertas Técnicas (Sobre A) y habilitación de ofertas para la apertura del Sobre B,

CONSIDERANDO: Que en fecha 1 de mayo de 2025 fueron recibidas las ofertas para el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional para la Adquisición de **LA CONSTRUCCION DEL MATADERO MUNICIPAL DE GASPAR HERNANDEZ, REF. AMGH-CCC-LPN-2025-0001**, por parte de los oferentes **1) CONSTRUCCIONES DOMINGUEZ & MARTES GROUP SRL., y 2) PARSAN S.R.L., 3) BIGEX GROUP S.R.L.,** manifestado en acto de Apertura.

CONSIDERANDO: Que luego de la evaluación preliminar de los peritos, en fecha 02 de mayo de 2025, fueron eliminados automáticamente los oferentes participantes **2) PARSAN S.R.L.** Debido a que dicho oferente no presentó varias documentaciones de naturaleza **NO SUBSANABLE.** **3) BIGEX GROUP S.R.L.** Debido a que dicho oferente presenta una alerta mediante apertura Virtual en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y **NO CUMPLE** con el Numeral 2.9, Página 30 del Pliego de Condiciones Específicas.

CONSIDERANDO: Que en fecha 05 de mayo de 2025, el oferente participante **2) PARSAN S.R.L.** retiró su sobre oferta Económica (SOBRE B) entendiendo que no presentó debidamente su oferta técnica (SOBRE A) como estable el pliego de condiciones para este proceso.

CONSIDERANDO: Que en fecha 06 de mayo de 2025, fue recibido el Informe definitivo de Evaluación Técnica (SOBRE A) del presente procedimiento de compras, para de **LA CONSTRUCCION DEL MATADERO MUNICIPAL DE GASPAR HERNANDEZ, REF. AMGH-CCC-LPN-2025-0001**, suscrito por los señores: **JULIO ANGEL SANCHEZ, RAMON EDUARDO POLANCO y CRISTINO INOA ALMONTE,** quienes fueron los peritos designados para este procedimiento, quienes concluyeron su informe con el siguiente enunciado:

LUG

AS

NSP.

ASU

AAR

“Una vez realizada la evaluación técnica definitiva, quienes suscriben, peritos actuantes tenemos a bien presentar al Comité de Compras y Contratación los resultados finales de dicha evaluación, y la recomendación de habilitación a la apertura del Sobre B del proceso presente el día establecido en el cronograma de actividades:

Resultados definitivos consolidados de la evaluación de las ofertas técnicas del procedimiento: PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCION DEL MATADERO MUNICIPAL DE GASPAR HERNANDEZ, REF. AMGH-CCC-LPN-2025-0001)		
Nombre del oferente	Ponderación	Resultado
CONSTRUCCIÓN S DOMINGUEZ & MARTES GROUP SRL	Cumple con todos los requerimientos por lo que se recomienda habilitar para la apertura del Sobre B “oferta económica”,	HABILITADO,
PARSAN S.R.L	No Cumple con todos los requerimientos por lo que no se recomienda habilitar para la apertura del Sobre B.	NO HABILITADO
BIGEX GROUP S.R.L	No Cumple con todos los requerimientos por lo que no se recomienda habilitar para la apertura del Sobre B.	NO HABILITADO

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Reglamento No. 416-2023 es responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones la aprobación del Informe Definitivo de Ofertas Técnicas (Sobre A) que para este procedimiento emiten los peritos designados para el procedimiento.

- **VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras y concesiones, de fecha 6 de agosto del año 2006 y su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06, de fecha 6 de diciembre del año 2006.
- **VISTO:** El Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06 emitido mediante el Decreto No. 416-23 de fecha 12 de septiembre del año 2023.
- **VISTO:** El Pliego de Condiciones específicas para la Construcción del Matadero Municipal de Gaspar Hernández.
- **VISTO:** El Acto de Apertura del Sobre A.
- **VISTO:** El Informe Definitivo de Ofertas Técnicas Emitido por el equipo de Peritos designados para el procedimiento.

El Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

LVG
AS
MS
AAR ASU

- **PRIMERO:** Aprobar íntegramente el informe Definitivo de la evaluación de propuestas técnicas del Procedimiento para **LA CONSTRUCCION DEL MATADERO MUNICIPAL DE GASPAR HERNANDEZ, REF. AMGH-CCC-LPN-2025-0001**), realizado por los peritos designados y El Departamento de Compras del Ayuntamiento Municipal de Gaspar Hernández y por lo tanto **HABILITAR** la compañía **CONSTRUCCIONES DOMINGUEZ & MARTES GROUP SRL**, para la apertura del Sobre B del presente proceso y **NO HABILITAR** a los oferentes **PARSAN S.R.L** y **BIGEX GROUP S.R.L** , en vista de que **NO CUMPLEN** con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones.
- **SEGUNDO:** Ordenar al Departamento de Compras de este Ayuntamiento que Notifique al Oferente habilitado para la Apertura del Sobre B, a celebrarse el próximo día 06 de mayo del año 2025.
- **CUARTO:** Ordenar que la presente acta sea publicada en los portales correspondientes para conocimiento de todos los participantes.

Concluida con esa resolución, se dio por terminada la sesión, hoy día seis (06) de mayo del año 2025, en fe de lo cual se levanta la presenta acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



Abelito Suriel

Alcalde

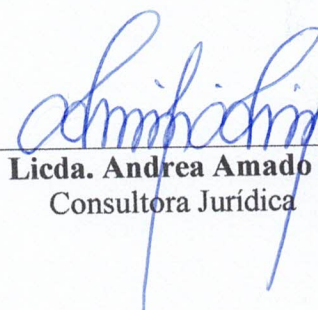
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



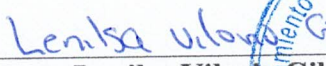
Licda. Michelly Surun Polanco
Tesorera Municipal



Abelito Soto
Enc. Planificación y Desarrollo



Licda. Andrea Amado Rojas
Consultora Jurídica



Lenilsa Vilorio Gil
Libre Acceso a la Información

